



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 11001 4003 005-2021-00029-00

Despacho Comisorio No. 012 proveniente del Juzgado 4° Civil del Circuito de Bogotá, de BANCO CAJA SOCIAL S.A. contra IRMA YANETH ESPITIA MÉNDEZ.

Auxíliese la anterior comisión.

1. En consecuencia de lo anterior, se señala la hora de las **11:00 AM**, del día **27**, del mes de **AGOSTO**, del año **2021**, para efectos de llevar a cabo **DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL INMUEBLE**, que se encuentra ubicado en la **Calle 48 U Sur No. 1B-72 (Dirección catastral)**, de esta ciudad, distinguido con matrícula inmobiliaria No. 50S-40086164.
2. La parte interesada proceda a comunicar al secuestro para que comparezca en la fecha señalada.
3. Adicionalmente, se le hace saber a la parte interesada que la diligencia **se efectuará parcialmente virtual**, por ende, deberá contar con todos los medios tecnológicos (teléfono celular con plan de datos de internet y videograbación), a fin de poder llevar a cabo la mentada diligencia, **quien además con el auxiliar de la justicia, deberán asistir en la fecha y hora señalada al lugar en donde se debe realizar la misma.**

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 22 Fijado hoy 19 de abril de 2021 a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

JUEZ

JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Documento generado en 16/04/2021 06:40:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>